

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SEPRONAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, DM, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Marcos Aguirre N47-117 y Miguel Bedoya, a las dieciséis horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "SEPRONC SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA. ", señoras: MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA y ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2017
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2017
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
4. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2017.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad-hoc la sesión la Doctora Vannessa Velázquez, y actúa como secretario el Sr. Ernesto Munive, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideraran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2017
2. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2017
3. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2017
4. Distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017 de la siguiente forma:
 - a) El 15% a los trabajadores
 - b) El saldo de las utilidades se distribuirán para los socios y se realizará la cancelación de los dividendos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 18h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS
SOCIA

MARTINA SANCHEZ ESPINOSA
SOCIA

STEFANIA SANCHEZ
SOCIA

VANNESSE VELASQUEZ
PRESIDENTA

ERNESTO MUÑIVE
SECRETARIO